

## DIFICULTADES EN EL PERITAJE FORENSE EN CASOS DE ABUSO SEXUAL\*

Provenzano, Marta  
Universidad Nacional de La Plata. Argentina

### RESUMEN

El trabajo aborda los problemas que presenta el diagnóstico de abuso sexual en el ámbito forense. Se propone mostrar las dificultades que se encuentran en el curso del peritaje de las presuntas víctimas, particularmente cuando se trata de niños.

En la actualidad, desde diferentes ámbitos, jurídico, médico legista y psiquiátricos son reconocidos factores que entorpecen una intervención pertinente y los riesgos que implica la misma evaluación sobre el futuro del sujeto. Se propone un análisis de diferentes presentaciones clínicas, puntualizando la importancia de un cuidadoso examen de la posición subjetiva del entrevistado, contemplando la incidencia del discurso familiar en aquel que es designado como objeto de abuso. Se realiza una crítica de las perspectivas que buscan establecer el diagnóstico basándose en *standards* o perfiles universales a partir de la detección de signos específicos que le están asociados.

Palabras clave: Abuso Sexual Infantil Diagnóstico

\* \* \*

El trabajo surge atendiendo al interés que los delitos sexuales presentan en la actualidad en especial los referidos al abuso sexual. En tal sentido se considerará fundamentalmente los problemas clínicos que presenta el peritaje psicológico forense de presuntas víctimas de abuso sexual debida cuenta de la diversidad de presentaciones que tienen en la actualidad y las consecuencias que del mismo se desprenden en el contexto de la sanción judicial.

Los delitos de abuso sexual adquieren reconocimiento y notoriedad pública tanto por su extensión como por su alto grado de repetición hallándose reconocidos en ámbitos familiares, sociales e institucionales. Las diferentes formas de presentación que admite la denuncia de abuso promueven debates medicolegales, psiquiátricos y psicológicos. Tal la importancia de esta temática que ha polarizado la discusión entre aquellos que se pronuncian por considerarla una categoría de una especificidad clínica, con signos que la identifican, y aquellos que sostienen que dicha especificidad no esta tan asegurada.

Proponemos una reflexión de las diferentes respuestas que este problema a merecido desde el punto de vista de la consecuencias psicopatológicas muchas veces de difícil resolución ya que varían los criterios clínicos que utilizados para evaluar supuestas víctimas de abuso sin desconocer la importancia del dictamen forense en relación a las medidas terapéuticas y de rehabilitación que puedan desprenderse en términos de diferenciación clínica y penal, la experiencia deja al descubierto comportamientos que presentan serias patologías de la sexualidad hasta aquellos otros que entran en condición de sospecha a través de algún dicho o actitud, de ahí la importancia del valor de las apreciaciones del perito en tanto pueden tener efectos y consecuencias a veces irremediables en la decisión del magistrado.

Es necesario en el contexto que sitúa esta práctica clínica preguntarse por la extensión que el abuso sexual tiene en nuestro tiempo y mas precisamente por que el niño es tomado como valor mercantil de uso y abuso?

No podemos desconocer la incidencia que la civilización actual junto con la caída de los ideales tiene en el ser humano, en especial lo que caracteriza al individualismo actual marcando y regulando los diferentes modos de interactuar, de gozar, de expresar su sexualidad. En este contexto las conceptualizaciones teóricas van adquiriendo nuevas significaciones en el tiempo en función de la ideología que la sustenta y los avances científicos tal co-

---

\* Provenzano, M.: (2006) Dificultades en el peritaje forense en casos de abuso sexual. En Paradigmas, Métodos y Técnicas. Memorias XIII Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 10, 11 y 12 de Agosto de 2006. ISSN: 1667-6750. Tomo II. Pág. 157-159.

mo lo testimonia por ejemplo y entre otros la concepción de la homosexualidad considerada en principio una aberración luego una enfermedad y por último excluida de las categorías y tomada como una forma de ejercer la sexualidad humana.

Cuando se trata del niño ningún exceso pulsional se autoriza al igual que aquellas patologías que ponen en riesgo al ser humano y al orden público como pueden ser las toxicomanías, la drogadicción, las impulsiones los demás son aceptados o mejor tolerados a excepción decimos del niño cuyo valor también ha cambiado a través de los tiempos tal como lo atestiguan nuevas elaboraciones como la de Phillippe Aries.

La extensión del valor sagrado aquel que Freud llamaba "su majestad el bebé" se ha extendido y no es ajeno a lo que también se llama la familia en desorden en oposición a la familia tradicional, creación de nuevos lazos, nuevos estilos y donde el niño llega a ser lo que hace y lo que hace es unir a dos 158 individuos de igual o diferente sexo para formar una familia.

Encontramos en oposición niño-objeto de valor de goce -Derechos del Niño constituyéndose éstos en el significativo ordenador dando lugar a novedosos defensores de la infancia que denuncian abusos por doquier sin poner en cuestión el contexto subyacente ni las consecuencias de sus actos; los mensajes de prevención aquellos que alertan al niño que lo advierten de los peligros del adulto como no pensar que puede ser perturbado por la sugestión de esta propuesta. Situaciones que se producen en un momento de gran cambio justamente donde la figura del padre sufre modificaciones, sin embargo las sociedades actuales sostienen al niño idealizado, imaginario, al cual le dedican toda una cultura infantil, niño... casi irreal.

Será entonces a partir de las diferentes presentaciones de abuso sexual que se realizan en el campo jurídico que obligan al perito hacer un recorte en su práctica que le permita un análisis que contemple las variables que puedan intervenir y habilitando un espacio que articule al sujeto con su acto, la dimensión subjetiva dará cuenta de la significación del acto Es necesario diferenciar aquellos casos que no presentan mayores problemas a la peritación ya que el abuso se muestra como evidente traducido en una experiencia traumática, confirmada y detectada al examen clínico y psicológico, el niño puesto en el lugar de objeto de goce para un otro que ejerce sobre él una acción violenta. Presentando al examen médico y psicológico los trastornos, sintomatología y marcas psicofísicas acorde a la significación de cada uno; el estado actual dirá de los trastornos del sueño, de la alimentación, depresión, es decir signos objetivos que dan cuenta de una agresividad padecida por el niño que lo coloca en fuente de excitación y goce por parte de un otro, el no consentimiento es una característica importante en estos casos.

Otra forma de presentación que adquiere la denuncia de abuso dificultando el abordaje psicológico-forense es aquella en la que se da en un contexto particular por pertenecer por lo general al ámbito cercano al niño y en ausencia de situaciones violentas, existiendo entre el acusado y la supuesta víctima una relación de dependencia que los vincula es decir caracterizada por el amor, el respeto, la autoridad favoreciendo muchas veces el consentimiento del niño.

Estos casos que demandan resolución poniendo en el perito la responsabilidad de diferenciar hecho real, de fantasía o sospecha introduciendo problemas de importancia clínica fundamental en el abordaje, casos que se denuncian en base a revelaciones de actos o palabras terreno donde puede mezclarse realidad o fantasía del niño y del adulto, sin desconocer la presión de la opinión pública en este sentido, otras veces son denuncias basadas en sospechas o interpretaciones generalmente maternas sobre ciertos actos y que dan lugar a la denuncia y al pedido de estudio. Muchas veces la complejidad de estos casos radica en que el acto o la denuncia no están significados en el niño supuesta víctima con la misma intencionalidad que puede tener el adulto y que no presentan en ese momento a la luz del estudio alteración psíquica significativa pero que sí pueden presentar problemas en el après-coup, siendo la posición del niño la que dará cuenta del sentido o el no sentido del acto.

En primer lugar no aceptando ni rechazando sino enmarcando la denuncia en el escenario parental para ver cuales son las figuras que se ofrecen a la identificación del niño, como opera el discurso que lo rodea, ya que los otros tiene una enorme importancia en la medida en que la significación que el niño atribuye a determinados actos, gestos o palabras, depende en gran medida de la alineación en que se encuentra el en discurso en el cual está inserto. La evaluación forense deberá avizorar cuales son las consecuencias que su dictamen puede tener a nivel de la sanción jurídica, introduciendo todas las variables que se presenta en el caso por caso evaluando formas, circunstancias, tiempo como también medidas terapéuticas, contemplando la posibilidad de medidas terapéuticas que pueden acompañar o no una condena así como el riesgo de una exclusión o separación del niño con una persona que ha investido afectivamente solo en la particularidad del caso se evaluarán las alternativas.

Otras denuncias no menos difíciles en su evaluación son aquellas que entran el lo que se podría denominar modalidades actuales donde el relajamiento real con el sexo hace que el mismo se presente en forma mas abierta, en una participación conjunta integrando el vocabulario infantil la terminología utilizada, juegos, etc donde el niño no es objeto de abuso ni el adulto presenta características de tener una patología de la sexualidad.

Muchas veces ciertas situaciones son leídas inequívocamente por el adulto o mal traducidas ciertas verbalizaciones infantiles generando denuncias injustificadas. Investigaciones actuales señalan que muchas de estas denuncias se dan en situaciones de conflicto familiar separación o divorcio, considerar el problema de la utilización y manipulación que muchas veces se hace, y la extensión que ha adquirido, una falsa denuncia puede entrañar un proceso de victimización no solo en el niño sino en el padre sospechado.

En líneas generales es muy importante considerar: la posición que el entrevistador puede tener en relación a ciertos prejuicios de aceptación o rechazo frente al abuso para que no ejerza una influencia inductiva intentando verificar o corroborar la denuncia, y de esta manera poner al niño como repetidor o testigo de una intimidad que la vivió como natural pero que al repetirla adquiere una nueva significación. El estudio minucioso de la motivación de la denuncia permitirá el análisis del contexto en que se da, en que momento que miembro la realiza, etc. lográndose muchas veces en esta instancia la resolución evitando entonces corroborar o buscando certezas a través del discurso del niño no se realiza mas que en su detrimento, con riesgos de hacer vascular al niño hacia su silencio, o instalando la duda, o no comprendiendo lo que se quiere de él, o lo que es mas grave repitiendo la historia construida o favorecida en su construcción por su propia fantasía o apoyada en el discurso familiar.

Desde el punto de vista psicopatológico el abuso sexual será reconocido no como una categoría clínica de signos específicos sino que frente a la gran diversidad de presentaciones la heterogeneidad nos remite al caso por caso.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Bourillon, Jacky: «Les criminels sexuels», Ed. L'Harmattan, 1999.
- Foucault, Michel.: «Los anormales» .Curso en el Collège de France (1974/1975). Ed. en español 2000.
- Freud, Sigmund: " El malestar en la Cultura" 1930 Tomo XXI Amorrortu. Bs. As. 1986. Id. "Mas allá del Principio del Placer " 1920 Tomo XVII. Amorrortu 1984
- Gallo, Hector: "Maltrato, pulsión e institución". Cap. Usos y abuso del maltrato. Medelli.1999.
- Lacan, Jacques: "Introducción al estudio del Psicoanálisis en Criminología" Escritos I, Ed. Siglo XXI.
- Rommi, Juan Carlos: "Dificultades que se presentan en el peritaje médico legal sobre abuso sexual." Revista Vertex 61 Revista de Psiquiatría Forense 2001.
- Sauvagnat F.: "Une nouvelle figure du crime: le délinquant sexuel" Quarto. Nro 71, aout 2000.pp.79/86.